

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

### ESCALAFÓN ACT\_ESC25-088

"Por la cual se dispone la inscripción de una servidora judicial en el Archivo Seccional de Escalatón de la Carrera Judicial"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercício de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos refacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; como se reiteró en la Circular No PSACO5-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución No. CSJ18-218 del veintitrés (23) de julio de 2025, se nombró a la señora **Diana Marcela Mendieta Correa** identificada con la c. c. 30.358,950, en el cargo de Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260612, en propiedad, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, Caldas, en el que tomó posesión el doce (12) de agosto de 2025.

Que se configuran los presupuestos para la inscripción de la servidora judicial en el Registro Seccional de Escalatón de la Carrera Judicial, al acreditarse el ingreso al cargo por el sistema de méritos.

Por lo anterior, la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

#### RESUELVE

Primero: Inscribir en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Diana Marcela Mendieta Correa identificada con la c. c. 30.358.950, en el cargo de Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 3, Código 260612, en propiedad, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manízales, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en precedencia.

Segundo: Actualizar la base de datos del Registro Seccional de Escalatón.

Tercero: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalatón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento. Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales, Caldas Tel: (6) 8879635 Ext. 10300 - Correo electrónico: sacsma@cendoj.ramajodicial.gov.co





# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Cuarto: Una vez en firme el presente acto administrativo, remitase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida del servidor judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judiciatura, para lo de su competencia.

Quinto: La présente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

# NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos milveinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN

**Presidente** 

## Constancia de notificación:

He sido enterada del contenido del acto administrativo de escalafón ACT\_ESC25-088 del 20 de octubre de 2025, del cual he recibido un ejemplar.

DIANA MARCELA MENDIETA CORREA

Nombre

Oct. 26/2025.

C. P. BEAV Elaboró: JPTM / DMAG

